20

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001267/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/379/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0947/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 001430
FECHA: 13/1/20
HORA: 11:55
RECIBIÓ: Eny

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 10860/7858
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM.

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

1267

Ciudad de México, a 19 de Diciembre del 2019
ALCA/CA/379/2019
Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.11/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/0947/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a que realicen acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil de conformidad en los lineamientos establecidos en la en la Guía para elaborar o actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil,

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
C-7914

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 14:15

Alcaldía Iztapalapa

Dirección de Protección Civil

2018- 2021

Iztapalapa, Ciudad de México a 18 de diciembre de 2019

OFICIO No. DPC/ 7882 /2019

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio ALCA/CA/286/2019 de fecha 07 de octubre del presente año, donde solicita que en el ámbito sus respectivas competencias se informe sobre acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Guía para elaborar o actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil, lo antes mencionado en relación al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

> **"Único.- Se exhorta a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de cada una de las alcaldías, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que, en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil.**
>
> **Asimismo, se les exhorta a efeto de que ejecuten todas las acciones conducentes para implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan desarrollar sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, especificas y exhaustivas que permitan la prevención y corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se completen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas y los alumnos a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo (Sic)"**

Al respecto le informo que por parte de esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil en lo que va del periodo del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 se tiene un total de **238** Programas Internos de Protección Civil de escuelas de nivel básico revisados y de los cuales **58** han sido validados y/o revalidados; en el tema de las capacitaciones se cuenta con un total de **71** escuelas de nivel básico capacitadas, beneficiando a un total de **5,569** estudiantes de nivel básico de Iztapalapa, así mismo se han monitoreado un total de **55** simulacros en planteles de educación básica con un total de **15,685** participante entre alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia.

Asimismo, para el año 2020 se dará continuación a las revisiones de los diversos inmuebles asignados a la educación básica, el monitoreo mediante simulacros de los protocolos de actuación en caso de una emergencia, la impartición de pláticas informativas y la atención ciudadana con el objetivo de aclarar dudas y darle información al personal administrativo, profesores, directores y/o padres de familia en temas relacionados a protección civil y la gestión integral del riesgo.

Sin más por el momento, le brindo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MICHEL MUÑOZ CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL IZTAPALAPA
Dirección Ejecutiva de Protección Civil
2018-2021

19/12/19
Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
15:30 HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Folio Interno: 6635/2019

C.c.c.p.: Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria particular de la Alcaldesa, Para su conocimiento, ximena.guzman@iztapalapa.cdmx.gob.mx